



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/104

31/05/2019

1320

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que son 53 las personas incorporadas a la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) que han aprobado las oposiciones del Cuerpo de Gestión. Asimismo, se indica que el servicio de guardias sigue operativo.

Finalmente, se señala que no existe ninguna admisión por silencio administrativo ya que, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria en su apartado 3, “Transcurridos seis meses desde la presentación de la solicitud sin que se haya notificado la correspondiente resolución, la misma podrá entenderse desestimada, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver expresamente y de lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 19 de la presente Ley.”

Madrid, 28 de agosto de 2019